

# Reactivación económica: la Provincia presentó la apertura de los créditos para financiar MiPymes

sábado, 17 de abril de 2021

Con amplias expectativas, la Provincia, dio a conocer la actualización de los montos de las líneas de financiamiento de la Agencia CREAR para este 2021; entre ellas la Línea Empresas estratégicas, Emprende y Crear Stock.

En este marco el ministro de Economía Luis Vaisberg lo anunció el pasado miércoles, durante la presentación de la apertura de las líneas de financiamiento de la Agencia CREAR, destinados a financiar proyectos de los sectores productivos de la Provincia.

Podrán acceder al beneficio MiPymes, como así también emprendedores y emprendedoras que presenten proyectos, con el objetivo de promover su desarrollo económico a través del otorgamiento de los créditos.

Es requisito indispensable para acceder a cualquiera de las líneas de financiamiento, contar con el emprendimiento radicado en Río Negro, contar con las inscripciones correspondientes de AFIP y Rentas (DGI), no tener deuda vencida con la Agencia Provincial para el Desarrollo Económico Rionegrino CREAR u otro organismo de la provincia.

## Las líneas crediticias

-Línea Emprende, dirigida a pequeñas y medianas empresas que se encuentren radicadas en Río Negro, que deseen invertir en la adquisición de bienes de capital y capital de trabajo, como la compra de maquinarias o insumo en materia prima para la producción.

Esta línea permite que nuevos emprendimientos y emprendedores formalizados del Monotributo accedan a un financiamiento de hasta \$300.000, dependiendo de la categoría fiscal del contribuyente, con una tasa de interés anual y fija del 15,3 % fija y en pesos; y un período de gracia con interés de 6 meses, más el plazo de devolución que van desde 36 hasta 48 cuotas.

-Línea Empresas Estratégicas destinada a aquellas PYMES que presenten propuestas estratégicas para el desarrollo de la estructura productiva provincial, generando nuevas fuentes de trabajo, competitividad comercial, impacto productivo o diversificación de la producción.

Esto implica realizar mejoras dentro de la estructura o ampliación de la estructura comercial, mejora de los sistemas productivos por medio de la implementación de máquinas industriales que apunten a generar empleo.

El monto máximo a solicitar será de hasta \$500.000, monotributistas a partir de la categoría "F" y Responsables Inscriptos con una antigüedad mínima en la actividad de dos (2) años, hasta 48 cuotas mensuales con una tasa de interés anual del 15,5 % fija y en pesos.

- Línea de financiamiento CREAR STOCK destinada a empresas que desarrollen actividades comerciales, específicamente a la compra de mercadería para la reventa.

El monto máximo a financiar será de hasta \$500.000 dependiendo de la categoría fiscal tributaria con la salvedad de contar con una antigüedad mínima de 2 años, con una tasa de interés del 20 % fija y en pesos, a devolver en 12 meses.

Para mayor información, los interesados podrán acercarse a las distintas Agencias locales y recibir asesoramiento personalizado, o ingresar a [www.crear.rionegro.gov.ar](http://www.crear.rionegro.gov.ar) y descargar las planillas de solicitud del crédito junto a las bases y condiciones, correspondiente a cada línea.